



Nmás1 Dinamia, S.A. (la “**Sociedad**” o “**N+1**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa de que su Consejo de Administración ha acordado autorizar la realización de operaciones de adquisición derivativa de acciones propias de N+1 hasta un máximo de 1.683.500 acciones (adicionales a las ya de titularidad de la Sociedad a la fecha de hoy), equivalentes al 5% del capital social de la Sociedad, al amparo de la autorización que fue conferida al Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 11 de junio de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores de la Sociedad y en la Política de Autocartera aprobados por el propio Consejo de Administración de N+1, así como en los Criterios de la CNMV en relación con la operativa discrecional de autocartera de fecha 18 de julio de 2013.

Esta autorización incluye también la facultad de vender o disponer de las acciones propias adquiridas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

En Madrid, a 13 de agosto de 2015

Marta Rios Estrella  
Secretaria del Consejo de Administración de N+1